

Informe de la Comisión Especial de Seguridad (CES) del H. Consejo Universitario, de diciembre de 2018 a mayo de 2019.

Honorable Consejo Universitario

A la Comunidad Universitaria

A fin de fortalecer los diferentes aspectos de la vida universitaria, en materia de seguridad y protección civil, se llevaron a cabo un conjunto de actividades y acciones:

I.- Se realizaron **10 sesiones conjuntas de trabajo de la Subcomisión de Seguridad** con las Comisiones Locales de Seguridad (CLS) de las siguientes entidades académicas de nuestra Universidad:

Escuela Nacional Preparatoria	Colegio de Ciencias y Humanidades
• Plantel 1 "Gabino Barreda"	• Plantel Oriente
• Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"	• Plantel Sur
• Plantel 3 "Justo Sierra"	• Plantel Vallejo
• Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"	
• Plantel 5 "José Vasconcelos"	
• Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"	
• Plantel 9 "Pedro de Alba"	

En estas sesiones de trabajo, se conocieron las medidas institucionales particulares y el programa de trabajo de cada Comisión Local de Seguridad, tales como:

- Su integración
- Infraestructura
- Población a la que atienden
- Seguridad física y protección civil
- Sendero y transporte seguro
- Acciones para la promoción y cultura de la denuncia
- Difusión de la información
- Capacitación ante incidentes

Además, la Subcomisión realizó diversas recomendaciones para el reforzamiento de estas estrategias, entre las que destacan:

- Promover una mayor participación de profesores, alumnos y trabajadores en las Comisiones Locales de Seguridad.
- Actualizar la señalización de las medidas de seguridad y protección civil.
- Promover las actividades de las Comisiones Locales de Seguridad en los programas de bienvenida.
- Llevar a cabo simulacros y actividades de capacitación con la participación de la comunidad universitaria.
- Impulsar la modificación de la infraestructura, para integrantes de la comunidad universitaria con alguna discapacidad.
- Conformar Subcomisiones de Equidad de Género.

Con la participación de los representantes de las Direcciones Generales de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, en estas sesiones de trabajo, también se realizaron recorridos físicos en las instalaciones.

II.- Con el propósito de atender de manera específica el tema de la protección civil en nuestra Universidad, la CES conformó la **Subcomisión de Protección Civil**. Esta Subcomisión tiene la tarea de recopilar, conocer, analizar y diagnosticar todos los protocolos de actuación existentes en la Universidad, en esta materia. A fin de:

- Revisar los contenidos de los cursos existentes de seguridad y protección civil.
- Promover la realización de talleres de experiencias exitosas.
- Actualizar los diversos lineamientos aprobados por la CES.

A la fecha ya se actualizaron los protocolos de: **"Actuación general de sismo"** y **"Urgencia médica"**. En este momento y de acuerdo con su programa de trabajo, se encuentran en revisión

de la Subcomisión: El "**Protocolo para fuga de gas L.P.**" y el "**Protocolo para casos de incendio**".

Es importante mencionar que todos los protocolos revisados y actualizados, se harán de aplicación general en fecha próxima.

III- Del 13 de diciembre a la fecha, la Comisión Especial de Seguridad llevó a cabo un total de **5 sesiones, 3 ordinarias y 2 extraordinarias**, en las que se analizaron los siguientes temas:

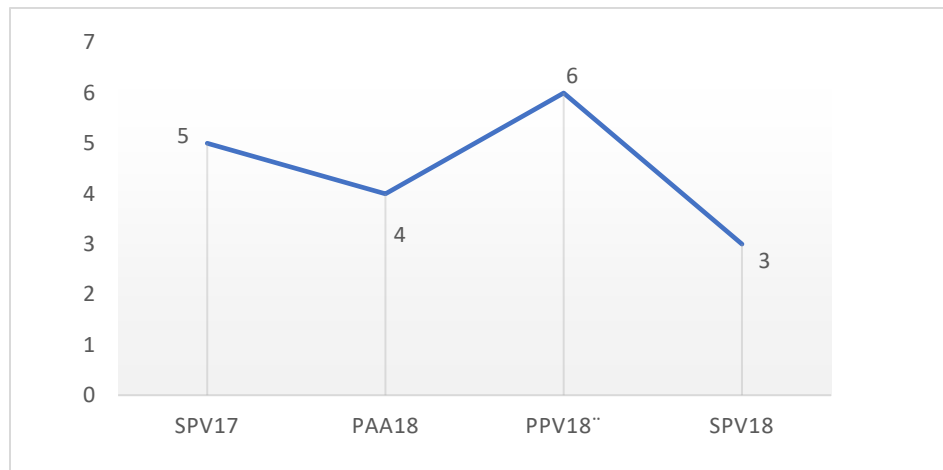
- Acciones de seguridad y protección civil derivadas de los eventos ocurridos en la Escuela Nacional Preparatoria N°2.
- La revisión de la agenda de trabajo y el calendario de sesiones de la CES para el año 2019.
- La incorporación de la participación estudiantil en los trabajos que realiza la Subcomisión de Seguridad.

Como parte de los acuerdos de la sesión del 13 de diciembre, se publicó un pronunciamiento en repudio a la violencia.

En la sesión del 10 de abril, se presentaron las diferentes acciones implementadas por la UNAM para la protección de la comunidad universitaria, y que consisten en:

- Las acciones de seguridad y protección civil de los asuetos académicos y periodos vacacionales de los años 2017, 2018 y 2019, destacándose de manera particular la incidencia delictiva en áreas comunes de CU.

Incidencia delictiva en periodos vacacionales en áreas comunes de CU



Durante el Primer Periodo Vacacional 2018 se realizaron operativos específicos que dieron como resultado la puesta a disposición de: **3 personas por robo y 5 por narcomenudeo.**

- La implementación del Programa Sendero Seguro, en coordinación con los distintos niveles e instancias de Gobierno, el cual atiende las problemáticas en materia de seguridad en el entorno de las instalaciones universitarias a través de diversas acciones:
 - ✓ Mejoramiento urbano
 - ✓ Reordenamiento de comercio informal
 - ✓ Mayor presencia de elementos de seguridad
 - ✓ Instalación de botones de emergencia
 - ✓ Identificación de giros negros
 - ✓ Reforzamiento de seguridad en transporte público
 - ✓ Uso de instalaciones deportivas, culturales y de esparcimiento
 - ✓ Fomento a la cultura de denuncia y prevención del delito
 - ✓ Mejoramiento del transporte seguro

Actualmente el 100% de las entidades académicas de la Ciudad de México y el Estado de México están integradas al programa.

- Se conocieron las siguientes acciones por parte de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria:

Número	Actividades de enero a abril 2019
7	Reuniones con el Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Red de Transporte de Pasajeros de la CDMX.
56	Reuniones regionales encabezadas por el Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la CDMX, Alcaldías y Autoridades Universitarias.
10	Recorridos en instalaciones universitarias con el objetivo de elaborar mapas de riesgo.
10	Reuniones regionales en el Estado de México y Tlaxcala con los Gobiernos de los Estados, las Secretarías de Seguridad, Fiscalías Generales de Justicia y Secretarías de Movilidad.

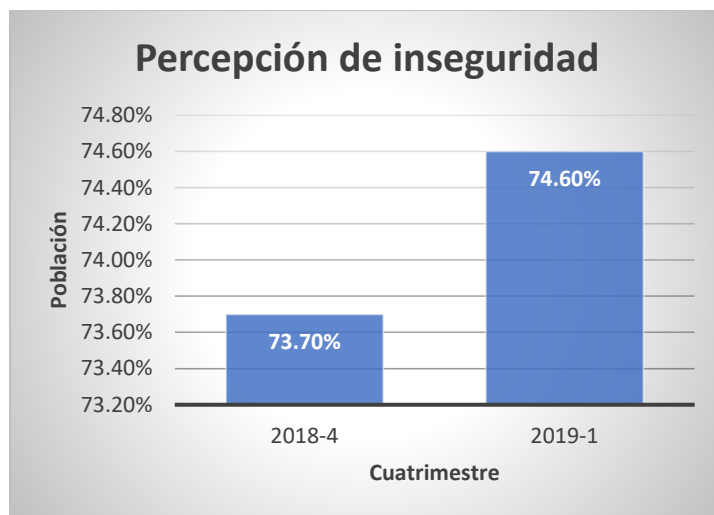
En la misma sesión, del 10 de abril, se presentó el distintivo “Prevención UNAM”, y se hicieron diferentes recomendaciones encaminadas a:

- Promover una mayor difusión de la información sobre las actividades que realiza la SPASU en materia de seguridad y protección civil.
- Considerar la participación de la comunidad estudiantil, en las evaluaciones elaboradas por la SPASU.
- Intensificar el trabajo conjunto entre las CLS, la Subcomisión de Seguridad y las dependencias universitarias.

IV.- Como ha sido expresado en informes anteriores, la percepción de inseguridad según los datos que arroja la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)¹, correspondiente a abril de 2019 y publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI):

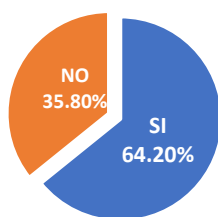
¹ Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, abril de 2019: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/ensu/ensu2019_04.pdf. Consultada el 24 de mayo de 2019.

- El **74.6%** de la población de 18 años y más, considera que vivir en su ciudad es **inseguro**, este porcentaje se incrementó en casi **1%** con respecto al cuatrimestre anterior.

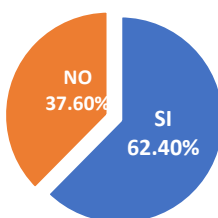


Respecto al atestiguamiento de conductas delictivas o antisociales, la Encuesta afirma que el porcentaje de población que presenció:

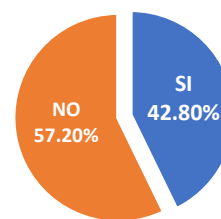
Robos o asaltos



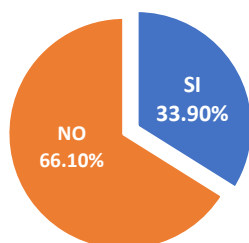
Consumo de alcohol en las calles



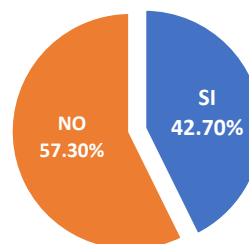
Venta o consumo de drogas



Bandas violentas o pandillerismo



Disparos frecuentes por armas



En lo que al consumo de drogas se refiere, la última Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco elaborada por la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) 2016 – 2017,² arroja los siguientes datos:

- La tendencia en el consumo de drogas aumentó **de 5.2% a 9.9%** en tan solo 10 años (de 2007 a 2017). Lo anterior nos indica que en la población entre 12 y 65 años, se incrementó el consumo de estupefacientes en **4.7%**, tanto en hombres como en mujeres.



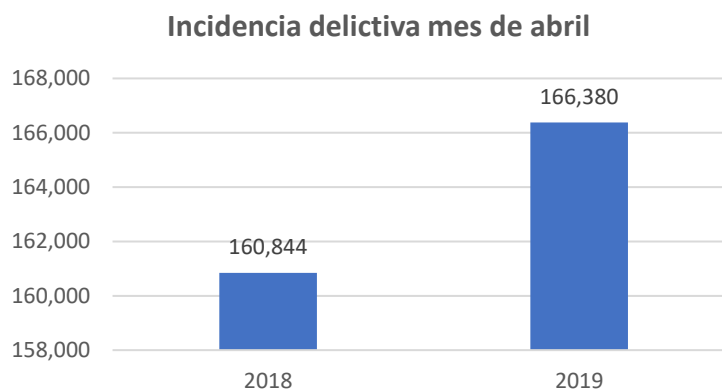
- En las conclusiones de dicha Encuesta, se sugiere urgentemente ampliar la política de prevención y tratamiento, y dirigir más acciones hacia la población adulta joven.

De acuerdo con el informe de incidencia delictiva del fuero común en nuestro país, publicada el 20 de mayo de 2019 por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:³

² Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 de la CONADIC: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/234856/CONSUMO_DE_DROGAS.pdf. Consultada el 24 de mayo de 2019.

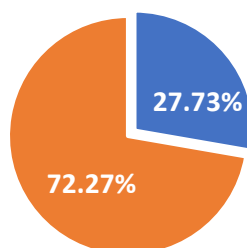
³ Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, abril de 2019: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>. Consultado el 24 de mayo de 2019.

- En abril de 2019 hubo un incremento de la incidencia delictiva total de **3.33%** con respecto a abril del año anterior.



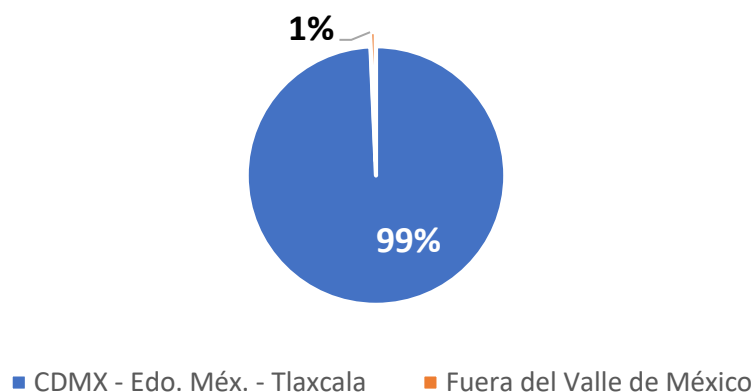
- De marzo a abril de 2019, el incremento de la incidencia delictiva total a nivel nacional fue de **2.10%**.
- En la **Zona Metropolitana del Valle de México, se concentra el 99% de nuestra comunidad universitaria (Escuelas, Facultades, Institutos y Centros)**. La Ciudad de México, el Estado de México y Tlaxcala, en el mes de abril, sumaron **46,144** de un total de **166,380** carpetas de investigación abiertas. Esto equivale al **27.73%** de la suma total de las 32 entidades federativas: casi la tercera parte de los presuntos delitos registrados a nivel nacional.

Porcentaje de presuntos delitos a nivel nacional



■ CDMX - Edo. Méx. - Tlaxcala ■ Resto entidades federativas

Porcentaje de la Comunidad Universitaria⁴

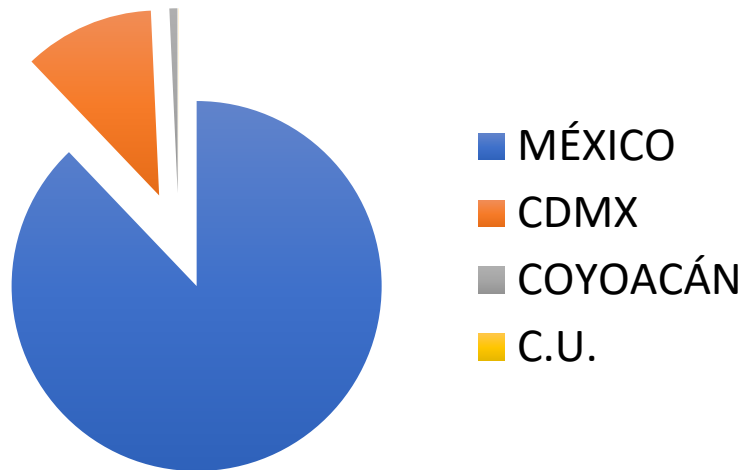


Cabe mencionar que ante el panorama arriba descrito, de acuerdo con la ENSU, **la escuela se mantiene como el lugar donde más segura se siente la población solo por detrás de la casa o el hogar**, en comparación con lugares como el cajero automático en la vía pública y el transporte público, donde prevalece la mayor percepción de inseguridad.

Los datos abajo referidos dan cuenta del comportamiento de la incidencia delictiva en Ciudad Universitaria, en comparación con nuestro país, la Ciudad de México y la alcaldía de Coyoacán.

-CARPETAS DE INVESTIGACIÓN- ENERO-ABRIL 2019				
MES	MÉXICO *	CDMX**	COYOACÁN**	C.U.***
ENERO	160,778	21,373	1,304	19
FEBRERO	156,261	20,650	1,244	33
MARZO	169,668	22,041	1,408	38
ABRIL	166,380	20,690	1,234	32
TOTAL	653,087	84,754	5,190	122
TASA POR 10,000 HABITANTES	54.5	95.03	85.29	7.31****

⁴ Agenda Estadística UNAM 2018 <http://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2018/>. Consultado el 24 de mayo de 2019



*<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

**<https://www.pgj.cdmx.gob.mx/procuraduria/estadisticas-delictiva>

***Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a la Comunidad Universitaria PGJ CDMX

****Sólo considerando la población de alumnos de Ciudad Universitaria.

Con relación a dichas circunstancias, la Comisión Especial de Seguridad ha llevado a cabo una serie de acciones en conjunto con las dependencias administrativas correspondientes, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad para la comunidad universitaria y sus instalaciones. Así como para conocer un diagnóstico oportuno de las problemáticas en materia de seguridad y protección civil en cada una de las entidades académicas a través de sesiones conjuntas con las Comisiones Locales de Seguridad.

Una vez más, la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario expresa públicamente que asume el compromiso de continuar trabajando con las entidades académicas y las dependencias administrativas, para que en conjunto, se promuevan todas aquellas acciones con el único fin de preservar todos los espacios universitarios, anteponiendo siempre el bienestar de los integrantes de la comunidad universitaria.

V. CCH Oriente 29 de abril 2019.

A raíz de los lamentables acontecimientos ocurridos el 29 de abril de 2019 en el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Oriente, la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, sesionó de manera extraordinaria el día 30 de abril. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Dr. Enrique Graue Wiechers y el Secretario General Dr. Leonardo Lomelí Vanegas.

El Director del Plantel Oriente, el Director General del Colegio de Ciencias y Humanidades, la Abogada General y el Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria informaron sobre las acciones llevadas a cabo para atender la emergencia:

- Se aplicó inmediatamente el protocolo de urgencia médica a la alumna Aideé Mendoza Jerónimo, desde el salón de clases, la enfermería del plantel, y su traslado en la ambulancia adecuada para su atención al hospital más cercano.
- Se informó de los hechos, de manera expedita y se brindó acompañamiento a sus familiares.
- Se les proporcionó apoyo jurídico y psicológico, por parte de la UNAM, a los familiares y a la comunidad del plantel involucrada. Dichos apoyos continúan al día de hoy.
- Se procedió al desalojo ordenado de las instalaciones del CCH Oriente.
- Se brindaron todas las facilidades a las autoridades de la Alcaldía de Iztapalapa y de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, desde el 29 de abril a la fecha para la realización de las diligencias correspondientes.

Por su parte, la Abogada General, hizo hincapié en que corresponde **exclusivamente** a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, realizar las diligencias para determinar la verdad material de los hechos.

Asimismo, el titular de la SPASU puntualizó sobre el acompañamiento a las autoridades del plantel, con el fin de preservar el lugar de los hechos, previo a la llegada de los elementos de la

Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. También comentó que se continuará trabajando coordinadamente con las autoridades de la Ciudad de México para la seguridad al exterior del plantel.

Después de una amplia discusión en torno al tema, la Comisión Especial de Seguridad acordó lo siguiente:

1. La creación de una Subcomisión *ad hoc* que dé seguimiento a las investigaciones llevadas a cabo por las autoridades competentes e informe a la comunidad universitaria sobre el avance de éstas. Asimismo, continuarán generando recomendaciones con el fin de mejorar las condiciones de seguridad en la Universidad.
2. Elaborar el comunicado que fue enviado al pleno de este H. Consejo Universitario el mismo 30 de abril. En el que se expresó lo siguiente:
 - Lamentar el fallecimiento de la alumna Aideé Mendoza Jerónimo y la solidaridad con sus familiares, compañeros y profesores.
 - Crear una Subcomisión *ad hoc* que dé seguimiento a las investigaciones e informe a la comunidad universitaria sobre el avance de las mismas, a fin de evitar cualquier tipo de especulación al respecto.
 - Exigir el pronto esclarecimiento de los hechos y el compromiso del manejo responsable de la información para no entorpecer las investigaciones de la Procuraduría General de Justicia capitalina.

Asimismo, el Rector de la Universidad instó a la Comisión Especial de Seguridad examinar qué medidas adicionales se deben de poner en marcha para mejorar la seguridad en la Universidad.

La Subcomisión *ad hoc*, en su sesión extraordinaria del 8 de mayo, después de conocer y analizar el seguimiento de los hechos en el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Oriente, propuso las siguientes recomendaciones:

- Que cada plantel haga un reconocimiento puntual de sus entornos y sus particularidades.
- Que las entidades académicas cuenten con información, en la medida de lo posible, sobre situaciones de inseguridad en sus planteles, de acuerdo con su propia especificidad.
- Que se haga un cruce de los diagnósticos elaborados por parte de la SPASU, con la información que se obtenga de las visitas al bachillerato, para que de ahí se deriven recomendaciones que refuercen la seguridad en los planteles. Las sesiones de análisis de esta información serían posteriores a las visitas a entidades académicas.
- Que se cuente con indicadores para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección civil a las que hacen mención las CLS.
- Que se revisen las condiciones de atención médica en cada plantel, en diferentes horarios, a fin de realizar las recomendaciones pertinentes.
- Que cada plantel cuente con un directorio de emergencias a la mano, que incluya contacto inmediato con ambulancias.
- Que se promueva la participación de los docentes especializados en las áreas de la salud, en actividades relacionadas con la atención psicológica a su comunidad (talleres, pláticas, asesorías, etc.), como medidas de prevención.
- Que se identifiquen casos específicos que requieran de atención médica o psicológica particular con el fin de direccionarlos a las áreas especializadas de la UNAM, para su atención.
- Que se organicen guardias y rondines, en horarios ampliados, con el fin de atender cualquier eventualidad.
- Que se integren brigadistas capacitados y equipados con los recursos indispensables.

- Que se revise el cuestionario que se le hace llegar a los titulares de entidades académicas, para la realización de las sesiones conjuntas de trabajo con las CLS y se hagan las recomendaciones generales pertinentes.
- Que haya un canal de comunicación oficial en cada dependencia para informar a la comunidad en caso de algún incidente.
- Que se intensifique el control de acceso en los planteles, con cámaras de seguridad y torniquetes.
- Que se fortalezca la coordinación con las fuerzas de seguridad ciudadana.
- Que se dé cumplimiento a los protocolos en materia de seguridad y protección civil.

Que se dé certeza y tranquilidad a la comunidad universitaria, a través de los medios disponibles, de que en la UNAM se está trabajando para mejorar la seguridad y protección civil.